

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN A MENORES ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

CLAUSULA I: OBJETO DEL CONTRATO

Desarrollo del proyecto de atención a menores adolescentes (de 12 a 17 años) en situación de riesgo social, en el municipio de San Sebastian de los Reyes.

CLÁUSULA II: FUNDAMENTO Y DEFINICIÓN DEL SERVICIO:

El Proyecto es un recurso psicosocial y educativo que permite una intervención con adolescentes en situación de riesgo y exclusión social, derivados por los profesionales de los Servicios Sociales Municipales, cuyos ejes fundamentales son la prevención y protección de los menores en situación de riesgo y exclusión, mediante la atención de los mismos en horario extraescolar y vacacional, para favorecer su integración escolar, familiar y social.

CLÁUSULA III: BENEFICIARIOS

- 1. Menores con escasas habilidades sociales y dificultades para la resolución de conflictos, tanto en el ámbito familiar como en el de socialización.
- 2. Menores que no tienen oportunidad, bien por situación económica o por desconocimiento, de disfrutar de un ocio y tiempo libre, saludable y de calidad.
- 3. Menores que necesitan información generalizada sobre aspectos relevantes en su etapa evolutiva, formación, inserción laboral, prevención de drogodependencias, sexualidad.

La estimación del proyecto es de 40 menores.

CLÁUSULA IV: OBJETIVOS GENERALES

- 1. Prevenir e intervenir en las situaciones de violencia en el entorno social y/o familiar de los adolescentes del municipio de San Sebastián de los Reyes.
- 2. Facilitar y Garantizar el proceso de tránsito de la infancia a la adolescencia, atendiendo a la cobertura de sus necesidades específicas en esa etapa evolutiva.
- 3. Prevenir e identificar situaciones de maltrato, tanto físico como psicológico, en menores.
- 4. Favorecer las relaciones interpersonales y la convivencia entre los participantes, desarrollando actividades grupales y de responsabilidad compartida, que faciliten la interacción y el acercamiento entre todos.
- 5. Consolidar las redes de apoyo y coordinación (centros de enseñanza, trabajadores sociales, centros de formación ocupacional, educadores de calle, padres...) como elemento base para la cooperación mutua y la coordinación en el ámbito de los menores socialmente desfavorecidos.
- 6. Apoyo y refuerzo en tareas escolares.



CLÁUSULA V: HORARIO DE TRABAJO

- Lunes, martes y jueves de 17:00 horas a 20:00 horas
- Sábados de 12:00 horas a 14:00 horas
- Tarde del viernes o tarde del sábado en función de la programación y/o del grupo de adolescentes de 18:00 horas a 20:00 horas.

La jornada del sábado (mañana y/o tarde), podrá cambiarse por el domingo siempre y cuando la programación lo requiera.

Dicha jornada de trabajo se efectuará de enero a junio y de octubre a diciembre, exceptuando los períodos vacacionales escolares.

CLÁUSULA VI: EQUIPO TÉCNICO

6.1. Composición del equipo Técnico

Dicho equipo estará compuesto por:

- Un coordinador
- Un psicólogo
- Un educador
- Un monitor

6.2. Reuniones de coordinación y seguimiento de adolescentes

El equipo técnico establecerá con el equipo de familia de los Servicios Sociales Municipales las reuniones de coordinación pertinentes para el desarrollo del proyecto.

CLÁUSULA VII: PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El Presupuesto base de licitación es de 29.999 € y un IVA repercutido (8%) de 2.399,92 € por año, con cargo a la aplicación presupuestaria 007 2310 2310B 22706

En San Sebastián de los Reyes, a 26 de marzo de 2014

Fdo.: Victoria Rebollo Sáez Jefa de Sección de Servicios Sociales

Enterada: Esther Vozmediano Ares Concejal Delegada de Bienestar Social